Guayaquil, Abril 23 del 2003

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TIVEMI S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa, correspondiente al Económico cerrado al **31 de Diciembre del 2002.** Y procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1. La administración efectuada por la Gerente General **SRA. SUTTNER TALIA TERAN SANCHEZ.** ha sido hecha en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contables.

1.2 Para mi función de Comisario me dieron todas las facilidades del caso.

1.3. Los Libros Sociales se encuentran al día, igual que los Libros Contables que se están llevando conforme a los Principios de Contabilidad y Leyes Tributarias vigentes.

1.4. Para poder ejercer mi función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Arts. 279 y 280 de la Ley de Compañía.

1.5. Para efecto del control interno, la compañía ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

1.6. Cabe indicar que el presente periodo económico, se han realizado dos estados financieros del cual nos refleja como resultado total una **Utilidad de $ 582,93,** que es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por la Gerente General de la Empresa.

1.7. Por estar debidamente justificada con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contables de constitución de la Compañía, estos merecen la contabilidad de que todo esta correcto.

1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio económico.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,

FERNANDO JAIME BAYAS CAAMONES
COMISARIO